



PINUAGA DUCE, ALVARO

lun 13/04/2020 13:55

Marcar como no leído

Para: UGT.ADMON.JUSTICIA; CSIF JUSTICIA; CCOO.ADMIN.JUSTICIA; interinosdejusticia@gmail.com; STAJ;  
PINUAGA DUCE, ALVARO;

- El remitente del mensaje pidió una confirmación de lectura. Para enviar una confirmación, [haga clic aquí](#).

Hola. Se manda información sobre las siguientes cuestiones

1- Hoy ha sido publicada en el BOCM la Orden 258/2020 de prórroga de los servicios mínimos para Justicia en la Comunidad de Madrid. Se limita a mantener el régimen vigente de dichos servicios y evitar un vacío legal. Los funcionarios destinados en el ámbito de la Comunidad de Madrid deben de seguir cumpliendo las previsiones de la Orden 224/2020, y sus Resoluciones de desarrollo.

2- Respecto del personal interino de refuerzo: Se solicitara la prórroga de todos los refuerzos hasta el 31 de junio de 2020, sin perjuicio de prórrogas sucesivas.

3- Respecto de los funcionarios pendientes de tomar posesión del concurso de traslados: han llegado siete solicitudes. Se realizara la resolución de toma de posesión para el día 16 o 17 de abril, presumiblemente.

Gracias